

Instrucciones y Procedimientos: Solicitar una orden emitida por la corte para obtener un certificado de defunción

Aviso: Lea todas estas instrucciones en su totalidad. El incumplimiento de estas instrucciones podría resultar en que su caso sea retrasado y, en algunos casos, denegado.

PASO 1 Complete la Carátula del Juzgado Testamentario y la Solicitud.

PASO 2 Haga dos (2) copias de la petición.

PASO 3 Presente la Carátula del Juzgado Testamentario y proporcione todas las copias de la Solicitud al Secretario de la Corte Superior.

- *En persona.*

El Tribunal está abierto de lunes a viernes, de las 8 a.m. a las 5 p.m. Usted deberá llegar al tribunal por lo menos dos horas antes de que cierre. El Tribunal tiene mostradores para la presentación de documentos en las siguientes ubicaciones:

<i>Centro de Phoenix: Ventanilla de Recepción de Procedimientos de la Vieja Corte (Old Courthouse Filing Counter) 125 W. Washington, 1er piso Phoenix, AZ 85003</i>	<i>Centro de Phoenix: Edificio judicial central 201 West Jefferson, 1er piso Phoenix, AZ 85003</i>
<i>Noreste de Phoenix: Centro judicial Noreste 18380 North 40th Street Phoenix, AZ 85032</i>	<i>Surprise: Centro judicial noroeste 14264 West Tierra Buena Lane Surprise, AZ 85374</i>
<i>Mesa: Centro judicial sureste 222 East Javelina Avenue, 1er piso Mesa, AZ 85210</i>	

Entregue los originales y las copias de sus documentos al Secretario del Tribunal. El Secretario pondrá su sello en las copias y se las regresará a usted.

- *Por correo.*

*Secretario de la Corte Superior – Departamento Testamentario
Tribunal Superior de Arizona en el Condado de Maricopa
Edificio Judicial Central, 1^{er} piso
201 West Jefferson
Phoenix, AZ 85003*

Cuando envíe su solicitud vía correo postal, usted deberá incluir un sobre con su propio domicilio y con su estampilla correspondiente, para poderle devolver las copias a usted.

- *Dejar en la caja externa de depósito.*

*Edificio Administrativo del Condado
/ County Administration Building
Entrada por 4th Avenue
Calle West Jefferson 301
Phoenix, AZ 85003*

*Southeast Court Facility
Entrada Norte
Avenida East Javelina 222
Mesa, AZ 85210*

*Centro Regional del Noreste
/ Northeast Regional Center
Entrada principal
18380 North 40th Street
Phoenix, AZ 85032*

*Centro Regional del Noroeste
/ Northwest Regional Center
Entrada principal
14264 West Tierra Buena Lane
Surprise, AZ 85374*

Cuotas: Cuando usted presente la documentación, el Secretario de la Corte Superior le cobrará ciertas cuotas que son requeridas por la ley de Arizona. Usted deberá pagar dichas cuotas en efectivo, tarjeta de crédito, o con una orden de dinero. Si usted no puede pagar dichas cuotas, usted podrá solicitar un diferimiento (plan de pagos) o una exención a las cuotas. Los formatos para solicitar diferimiento (plan de pagos) y de exención de cuotas se encuentran disponibles de manera gratuita en el Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho. Usted encontrará una lista actualizada de cuotas en el sitio web del Secretario de la Corte Superior.

PASO 4 *Programe una audiencia. Usted puede solicitar una audiencia en persona o por teléfono.*

Para solicitar una audiencia en persona, usted deberá entregar una copia de su Petición a la Administración de la Corte Testamentaria en el 1er piso del Viejo Edificio de la Corte (Old Courthouse), ubicado en 125 West Washington en Phoenix. La Administración de la Corte Testamentaria agendará una audiencia y le dará un Aviso de Audiencia.

Para solicitar una audiencia vía telefónica, deberá esperar al menos 48 horas después de haber presentado su Petición antes de llamar a la Administración de la Corte Testamentaria. Llame al (602) 506-5510 para agendar una audiencia. Usted deberá tener su número de caso listo. Deberá estar preparado/a para proporcionar su dirección de correo electrónico o confirmar su dirección postal para se le pueda enviar a usted un Aviso de Audiencia.

PASO 5 *Proporcione notificación a aquellos con derecho a recibirla.*

Usted deberá entregar una copia de su petición y del Aviso de Audiencia a las siguientes personas:

- 1. Cónyuge de la persona fallecida, Y*
- 2. todos sus padres vivos, Y*
- 3. todos sus hijos adultos vivos.*

Si ninguna de estas personas está viva, usted deberá entregar una copia a todos los hermanos adultos vivos del fallecido.

Notifique por lo menos 14 días naturales antes de la audiencia.

Usted puede notificar por correo, hand delivery, or by process server or sheriff. Una vez que usted haya proporcionado su aviso, deberá llenar el formato de Prueba de Aviso de Audiencia y lo deberá de presentar ante el Secretario de la Corte Superior. Traiga con usted la copia presentada de la Prueba de Aviso de Audiencia para su audiencia.

PASO 6 *Prepárese para la audiencia.*

Llene la información que se le solicita en la Orden para Obtener una Copia del Certificado de Defunción. Traiga la Orden a su audiencia o proporcione la Orden a la corte como se lo indique el personal de la Administración de la Corte Testamentaria.

Nota: Si la corte le otorga su solicitud, usted necesitará una copia certificada de la Orden para proporcionársela a la Oficina del Registro Civil. Usted podrá comprar una copia certificada con el Secretario de la Corte Superior. Para obtener una copia certificada gratuita de su orden de la corte usted necesitará presentar su copia firmada por el Juez en la ventanilla del Secretario de la Corte Superior dentro de las 48 horas posteriores a su audiencia. Si usted necesita copias adicionales después de ese periodo, usted deberá acudir al Centro de Servicio al Cliente de la Corte (Court's Customer Service Center) ubicado en Court's Customer Service Center at 601 W. Jackson Street en Phoenix.

Una vez que usted tenga su orden de la corte, usted deberá contactar la Oficina del Registro Civil del Condado de Maricopa para obtener una copia del certificado de defunción. Aplicarán cuotas. Uste puede llamar al (602) 506-6805 para agendar una cita o puede obtener mayor información sobre solicitudes por correo postal o en línea visitando <https://www.maricopa.gov/1012/Death-Certificates>.